



MONTERO | ARAMBURU
ABOGADOS



ÁREA DEL DERECHO
DEPORTIVO Y DEL OCIO

SEVILLA | MADRID | SANTA CRUZ DE TENERIFE | LAS PALMAS DE GRAN CANARIA | CÓRDOBA | HUELVA

MONTERO | ARAMBURU
ABOGADOS



Sumario

La Firma	4
Filosofía	5
Área de Derecho Deportivo y del Ocio	6
Montero Aramburu en cifras	12
Sedes	14

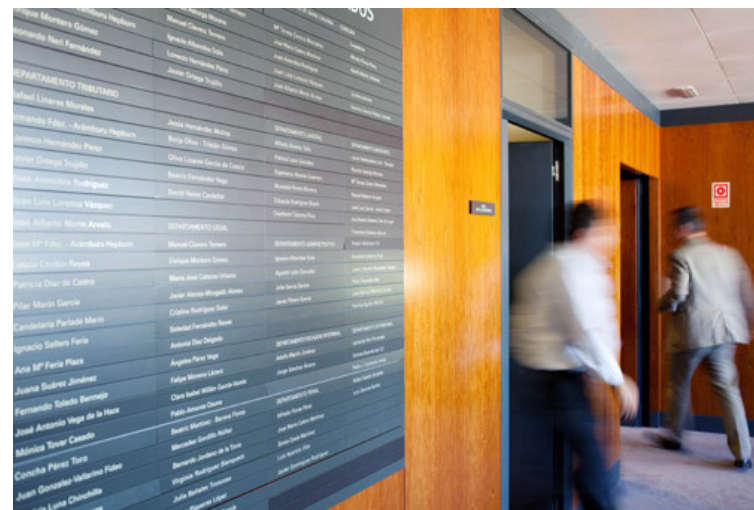
La Firma

MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS se fundó en Sevilla en 1971 como despacho especializado exclusivamente en materia tributaria, característica que mantuvo hasta 1992, año en que comenzó un proceso de diversificación que le ha llevado a convertirse en el despacho plenamente multidisciplinar que hoy es.

Desde sus mismos comienzos **MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS** ganó un amplio y sólido prestigio, no circunscrito al ámbito local sino extendido por toda Andalucía Occidental, donde constituye uno de los despachos de referencia con sede en Sevilla, desde el año 2010 en Córdoba y en Huelva desde 2012. Su área de influencia se extiende asimismo al archipiélago canario, contando desde 1980 con sede abierta en Santa Cruz de Tenerife, y desde enero de 2003 también en Las Palmas de Gran Canaria, como consecuencia de la integración del despacho de Enrique Montero Gómez.

El despacho cuenta con más de cien profesionales, entre abogados y economistas, de los cuales diecisiete ostentan la calidad de socios.

Sus clientes pertenecen al más amplio espectro, tanto por el sector en el que operan como por su dimensión. Se cuentan, así, desde sociedades cotizadas en el IBEX 35, grandes corporaciones industriales, entidades deportivas, importantísimas firmas bodegueras, compañías inmobiliarias de primer orden, Corporaciones Locales y empresas municipales e interlocales, Administraciones Autonómicas y empresas públicas, entidades no lucrativas, empresas dedicadas a actividades relacionadas con las nuevas tecnologías y las energías renovables, hasta sociedades familiares o “pymes” dedicadas a las más diversas actividades, sin olvidar profesionales individuales de reconocido prestigio y empresarios y socios de empresas y entidades sin ánimo lucrativo de honda raigambre social.



Filosofía

En su pretensión de estar situada siempre un paso por delante del cliente, MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS inspira su práctica profesional en los siguientes principios:

DESPACHO DE CLIENTES

MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS no trata de ser un despacho de asuntos, sino de clientes. El trato personalizado y la permanente atención a las peculiaridades del cliente propicia el establecimiento de unas relaciones de confianza, estables y duraderas, que redundan en un asesoramiento fluido, proactivo o de anticipación y, en definitiva, más eficiente.

PRONTITUD DE RESPUESTA

La rapidez es un factor esencial en las relaciones comerciales y una de las cualidades más valoradas en las transacciones actuales. Conscientes de esta exigencia, los profesionales del despacho asumen sus trabajos con el compromiso de realizarlos con plena dedicación y resolverlos con la máxima diligencia posible, teniendo como único límite el que marquen las exigencias de una calidad excelente.

OBTENCIÓN DE RESULTADOS

El propósito del despacho, en cada caso que se le confía, es superar las expectativas de los clientes. Por esta razón, sus abogados prestan el asesoramiento jurídico convencidos de que alcanzar los objetivos de éstos es la mejor forma de medir su eficacia y valorar la aportación de la firma.

CONOCIMIENTO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

La larga trayectoria profesional del despacho y la gran diversidad de su clientela le han proporcionado una amplia experiencia sobre la naturaleza y peculiaridades de la práctica totalidad de los sectores económicos. Este previo conocimiento del terreno sobre el que sus clientes operan minimiza el tiempo y esfuerzo requeridos para afrontar la resolución de sus problemas concretos.

SOCIO RESPONSABLE

Desde un primer momento a cada cliente se asigna un socio responsable, cuya primera función es la de coordinar la intervención de los diferentes departamentos, establecer una comunicación abierta y permanente con el cliente y, en general, velar por la adecuada satisfacción de sus necesidades.

USO DE LA TECNOLOGÍA

El desarrollo que han experimentado las tecnologías ofimáticas y de gestión del conocimiento ofrece la posibilidad de mejorar sustancialmente las herramientas tradicionales de gestión y de complementar el trabajo intelectual del abogado. El despacho ha apostado fuertemente por la incorporación de las tecnologías más avanzadas y facilita a los profesionales el acceso a recursos informáticos y multimedia de última generación que les permiten agilizar e incrementar la eficiencia de sus acciones e intervenciones.





ÁREA DEL DERECHO DEPORTIVO Y DEL OCIO

OBJETIVO

Nuestro objetivo es prestar asesoramiento jurídico multidisciplinar en el ámbito del deporte y ocio. Entendemos que la complejidad jurídica de esta especialidad requiere de profesionales adscritos a las diferentes ramas del Derecho con un alto nivel de cualificación en la materia capaz de formar un equipo con capacidad para dar respuesta a todas las necesidades jurídicas que demanden los clientes.

El equipo de Sports & Entertainment está formado esencialmente por abogados especializados en diferentes áreas y conocedores de las especialidades jurídicas del ámbito del deporte y el ocio. Ofrecemos asesoramiento en la resolución de todo tipo de conflictos de las diferentes especialidades jurídicas:

>> Fiscal y Patrimonial:

Planificación fiscal nacional, gestión patrimonial, operaciones de reestructuración, asesoramiento recurrente, planificación sucesoria, defensa ante reclamaciones e inspecciones

>> Fiscalidad internacional:

Planificación fiscal internacional, transfer pricing, convenios de doble imposición.

>> Propiedad Intelectual:

defensa y explotación de derechos de imagen, derechos de autor y propiedad intelectual, contratos de patrocinio y merchandising

>> **Mercantil:** Contratos y documentos societarios, asesoramiento a SAD y clubes, procesos concursales, arbitraje, reclamaciones de responsabilidad

>> **Penal:** asistencia jurídica en los diferentes delitos específicos, desarrollo del compliance para instituciones deportivas y del ocio.

>> **Administrativo:** derecho administrativo sancionador y disciplinario. Subvenciones. Procedimientos contenciosos.

>> **Laboral:** contratación, procedimientos judiciales (cantidad, despidos, etc.), asesoramiento recurrente, Seguridad Social, etc.

EQUIPO PROFESIONAL

Álvarez Guerrero, Esperanza
Amores Osuna, Pablo
Contreras Jurado, Pedro
Martínez Carpio, Juan Manuel
Ojeda Martínez, Sonia
Piñero García, Javier
Sánchez Álvarez, Sánchez
Yanes Cardellat, David

▶ OBJETIVO

SOCIO RESPONSABLE

COORDINADOR

CLIENTES DESTINATARIOS



SOCIO RESPONSABLE

Neri Fernández, Leonardo

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla (promoción 1986-1991), especialidad Derecho de la Empresa.

Master en Asesoría Fiscal por del Instituto de Estudios Cajasol (promoción 1992-1993).

Diplomado en Alta Dirección (AD-1) por el Instituto Internacional de San Telmo.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 1993.

Miembro de la Comisión Fiscal de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

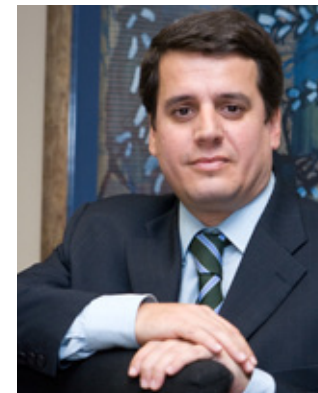
Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) y de la Asociación Española de Derecho Financiero (AEDF).

Experto en reestructuraciones empresariales, asesoramiento fiscal a grandes patrimonios, a empresas familiares (Family Office) así como en la elaboración e implementación de protocolos familiares.

EXPERIENCIA DOCENTE

Habitual conferenciante en temas relacionados con la Empresa Familiar, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Pertenciente al Colegio de Abogados de Sevilla con el número de colegiado 8466.





COORDINADOR

Contreras Jurado, Pedro

TITULACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR

Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla (promoción 1996 – 2001), especialidad Derecho de la empresa.

Máster en Asesoría Fiscal del Instituto de Estudios CAJASOL, con el nº 1 de la promoción. Sevilla (promoción 2001-2002).

Cursos de Doctorado. Departamento de Derecho Financiero y Tributario (2003-2005). Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Máster en Derecho del Deporte –Unidad Editorial- del Instituto Superior de Derecho y Economía de Madrid.

Máster Oficial en Derecho Deportivo del Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña de la Universidad de Lérida.

EXPERIENCIA PROFESIONAL ACTUAL

Incorporado a MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS en el año 2002. Especialista en planificación fiscal de grandes patrimonios y empresas familiares, procedimiento tributario y contencioso-tributario, procedimientos de comprobación e inspección ante las diferentes Administraciones.

Experiencia en el asesoramiento fiscal integral a entidades y clubes deportivos y a entidades vinculadas al mundo del espectáculo. Asimismo, posee experiencia en la ejecución de operaciones de reestructuración patrimonial de artistas y deportistas.

Vocal del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

EXPERIENCIA DOCENTE

Ponente en jornadas sobre reestructuraciones patrimoniales y empresa familiar.

Profesor del Máster de Tributación Empresarial ESCOEX International Business School en Santa Cruz de Tenerife.

PUBLICACIONES

Autor de diversos artículos en prensa relacionados con la materia tributaria.

Autor de diversos artículos en prensa relacionados con el derecho del Deporte y el entretenimiento.

Perteneciente al Colegio de Abogados de Sevilla con el número de colegiado A-11.149.



OBJETIVO

SOCIO RESPONSABLE

COORDINADOR

▶ CLIENTES DESTINATARIOS

CLIENTES DESTINATARIOS

Nuestros servicios jurídicos se adaptan plenamente a las circunstancias, necesidades e inquietudes de cada cliente, pudiendo prestarle un asesoramiento horizontal multidisciplinar a su medida. Así asesoramos a:

>> Artistas, Deportistas y Toreros

- Planificación fiscal nacional e internacional.
- Defensa y explotación derechos de imagen y autor.
- Contratos de cualquier especialidad jurídica.
- Asesoramiento en negociaciones con clubes, SAD o Federaciones.
- Defensa en procedimientos sancionadores y disciplinarios.
- Defensa y asesoramiento en materia de infracciones por dopaje.
- Defensa en procedimientos judiciales de cualquier área jurídica.
- Procedimientos de arbitraje ante el TAS/CAS.

>> Entidades deportivas

- Planificación fiscal Nacional e Internacional. Reestructuraciones empresariales.
- Regulación estatuto jurídico y régimen interno y disciplinario.
- Contratación. Agencia, patrocinio, esponsorización, derechos

audiovisuales...

- Procedimientos concursales. Refinanciaciones.
- Pleitos y procedimientos arbitrales nacionales e internacionales de cualquier área jurídica.
- Relaciones con Federaciones, CSD y otras administraciones públicas. Disciplina deportiva.
- Asesoramiento integral en materia laboral y de Seguridad Social.

>> Entidades organizadoras de eventos deportivos y del entretenimiento

- Contratos con patrocinadores, suministradores y demás entidades colaboradoras.
- Preparación de contratos de sede.
- Estudio y diseño de la estructura patrimonial para la organización del evento.
- Estudio optimización fiscal.
- Trámites y negociaciones con las administraciones públicas.
- Protección y defensa de las marcas.
- Negociación derechos audiovisuales y de imagen.

>> Agentes e intermediarios

- Planificación y optimización fiscal. Organización y gestión patrimonial.
- Asesoramiento en la negociación de

espectáculos taurinos.

- Contratos de gestión y representación.
- Asesoramiento laboral y de Seguridad Social.
- Defensa y explotación de derechos de imagen y de propiedad intelectual.
- Negociaciones en la venta de derechos audiovisuales.

>> Productoras cinematográficas, discográficas

- Planificación fiscal y búsqueda de zonas de especial tributación.
- Contratos de participación o presentación en producciones audiovisuales.
- Contratos y protección de marcas, derechos de autor y propiedad intelectual.
- Contratos cinematográficos, discográficos y editoriales.
- Contratos de merchandising.
- Protección de datos y contra la piratería.
- Asesoramiento Laboral y de Seguridad Social.
- Resolución extrajudicial de conflictos.



MONTERO-ARAMBURU EN CIFRAS

Cifras

40 AÑOS DE HISTORIA

MONTERO-ARAMBURU es el único despacho multidisciplinar con capital netamente andaluz y canario. Fundado en Sevilla en 1971, destaca por ser uno de los despachos más antiguos de Andalucía y Canarias con más de 40 años de experiencia como despacho multidisciplinar.

Su sede principal se encuentra en la capital andaluza.

6 SEDES

En la actualidad cuenta con seis sedes: Sevilla, Madrid, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Córdoba y Huelva.

12 ÁREAS DE PRÁCTICA

Abarca la práctica totalidad de las áreas del Derecho de empresa:

- Área de Derecho Administrativo y Urbanismo
- Área de Derecho Concursal
- Área de Derecho Penal
- Área de Derecho Mercantil
- Área de Derecho Laboral
- Área de Sectores Regulados
- Área de Derecho Civil, Procesal y Marítimo
- Área de Derecho Tributario
- Área de Derecho Tributario Internacional
- Área de Derecho Financiero, Banca y Mercado de Capitales, Adquisiciones y Project Finance
- Área de Derecho de la Propiedad Industrial e Intelectual y Derecho de la Competencia
- Área de Derecho Deportivo y del Ocio.

COMPOSICIÓN

Más de 100 profesionales, entre abogados y economistas, prestan sus servicios en el área del asesoramiento jurídico; 20 de ellos son Socios y 6 ostentan el cargo de Consejeros.

La firma cuenta con más de 150 personas.

CIFRAS DE FACTURACIÓN

Ejercicio 2006: 6,8 millones de euros de facturación, lo que supone un incremento del 23,64 por 100 sobre el ejercicio anterior.

Ejercicio 2007: 7,8 millones de euros de facturación; 14,71 por 100 de incremento sobre el ejercicio anterior.

Ejercicio 2008: 8,24 millones de euros de facturación; 5,64 por 100 de incremento sobre el ejercicio anterior.

Ejercicio 2009: 9,43 millones de euros de facturación; 14,44 por 100 de incremento sobre el ejercicio anterior.

Ejercicio 2010: 9,50 millones de euros de facturación, lo que supone un incremento del 0,74 por 100 de incremento sobre el ejercicio anterior.

Ejercicio 2011: 9,87 millones de euros de facturación; 3,89 por 100 de incremento sobre el ejercicio anterior.

Ejercicio 2012: 10,91 millones de euros de facturación; 10,54 por 100 de incremento sobre el ejercicio anterior.

Ejercicio 2013: 11,14 millones de euros de facturación; 2,1 por 100 de incremento sobre el ejercicio anterior.



SEDES

Sedes

SEVILLA

Avda. República Argentina nº 24, plantas 12, 13 y 14
(41011) Sevilla
Tfnos.: +34 954 99 12 66/ +34 954 99 12 62
Fax: +34 954 99 01 85/ +34 954 99 03 01
e-mail: che@montero-aramburu.com

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Paseo Fuente de Santa Cruz, nº 5 3ª planta
(38003) Santa Cruz de Tenerife
Tfnos.: +34 922 29 00 51
Fax: +34 922 29 01 05
e-mail: admmts@montero-aramburu.com

MADRID

Calle Velázquez nº 18, 4º izqda.
(28001) Madrid
Tfno.: +34 910 327 693
Móvil: +34 607 575 752
e-mail: igf@montero-aramburu.com

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Calle Pérez Galdós nº 26
(35002) Las Palmas de Gran Canaria
Tfnos.: +34 928 37 09 12/ +34 928 37 06 99
Fax: +34 928 38 02 12
e-mail: admenh@montero-aramburu.com

CÓRDOBA

Avda. Gran Capitán nº 46, 1ª planta, módulo 11
(14006) Córdoba
Tfno.: +34 957 76 72 55
Fax: +34 957 40 10 14
e-mail: admact@montero-aramburu.com

HUELVA

Avda. Martín Alonso Pinzón nº 15
(edificio Parque América), entreplanta 6-7
(21003) Huelva
Tfno.: +34 959 81 68 83
Fax: +34 959 81 22 01
e-mail: admhag@montero-aramburu.com

www.montero-aramburu.com